

OFICIO N=00399-001DP –GADG  
Guachapala, 27 de enero del 2016

DR GONZALO LUCERO ✓  
PROCURADOR SÍNDICO ✓  
ING PATRICIA CHOCHO ✓  
SECRETARIA DEL CONSEJO CANTONAL  
DE PROTECCION DE DERECHOS ✓  
ING CARMEN PESANTEZ ✓  
TECNICA AREA SOCIAL ✓  
ING LUIS PATIÑO ✓  
DIRECTOR DE OOPP ✓  
DR HERNAN LUCERO ✓  
PROCURADOR SÍNDICO ✓  
ING SANDRA RIVAS ✓  
DIRECTORA FINANCIERA ✓  
ING PABLO GUILLERMO ✓  
TECNICO DE SISTEMAS Y COMPRAS PÚBLICAS ✓  
ARQ LUIS GOMEZ ✓  
TÉCNICO DE PROYECTOS ✓  
LCDO MARTIN MOROCHIO ✓  
RELACIONADOR PÚBLICO ✓  
DR GENARO PERALTA ✓  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E) ✓  
TNT CRNL. JOSE CONDO ✓  
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS ✓

**“GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUACHAPALA”  
PRESENTE**

De acuerdo a la resolución administrativa N=007-AGADG-2016 y el memorándum N=004-A-GADG-2016, con fecha 21 de enero del 2016, la presente tiene por objeto invitar a la reunión de trabajo, que se llevara el día jueves 28 de enero del presente, en el SALÓN DE REUNIONES, a las 10h00 am, para indicar el PROCESO METODOLÓGICO, para la rendición de cuentas, el cual deberá ser entregado al CPCCS- CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, para lo cual se tiene establecido las siguientes fases;

MES DE ENERO- FEBRERO

**FORMULACIÓN DEL PROCESO**

En el cual se deberá llenar los formularios del CPCCS- CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, (página web de acuerdo a cada área, ver formularios del año





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE  
GUACHAPALA  
DIRECCION DE PLANIFICACION**

Dirección: Srto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

[www.guachapala.gob.ec](http://www.guachapala.gob.ec)

Telefon: 2284186 - 2284206

anterior), el mismo que se entregará la información requerida, de acuerdo a la matriz vigente, hasta el día miércoles 03 de febrero del presente año, HASTA LAS 16 h00, la misma que deberá ser llenada, revisada, ajustada, etc. con la información requerida, así como el informe a manera de resumen ejecutivo, de acuerdo a cada una de las áreas responsables, a cargo del departamento respectivo, misma que deberá ser entregada A LA DIRECCION DE PLANIFICACION – COORDINACION GENERAL, y aprobada hasta el día jueves 04 de febrero, a las 16 h00 para que, inmediatamente conformar la información consolidada y entregar a los representantes de la ciudadanía (para que estén informados de la información a exponer)

MES DE FEBRERO

**RENDICIÓN DE CUENTAS -SOCIALIZACION**

La misma que será expuesta tentativamente para el día viernes 27 de febrero a las 17h00 (a coordinar, confirmar y establecer, el tipo de reunión a establecer; sesión de trabajo, reunión con la ciudadanía, feria ciudadana, reunión en comunidades, etc.) por parte del SR ALCALDE ING RAUL DELGADO, en representación del GAD DE GUACHAPALA y las autoridades (CONCEJALES) y representantes del GAD MUNICIPAL, que tienen que realizar la RENDICIÓN DE CUENTAS (SECRETARIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, CUERPO DE BOMBEROS, etc.) En el cual se deberá contar necesariamente, con la aportación y participación ciudadana, en las reuniones a realizarse.

MES DE MARZO

**PUBLICACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

El cual deberá ser entregado al CPCCS- CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, documentadamente; archivos fotográficos, actas, medios de verificación, etc. Así como para su publicación en las páginas web institucional del GAD MUNICIPAL Y DEL CPCCS- CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.

De antemano agradeciendo por la atención a la presente.

  
ARQ. MARCELO COELLO VELEZ  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN



Actualiz. Información digital -- en página web CPCCS. CUALQUIER DUDA, INQUIETUD, COORDINACIÓN, FAVOR COORDINAR CON LA DIRECCION DE PLANIFICACION, ARO MARCELO COELLO

Recibido  
27/01/2016  
C.S.U.A  
A:OBHIO  
27-01-16  
12:40

Recibido  
27-01-2016  
12:49

Recibido  
27-01-2016  
12:40

Recibido  
27-01-2016  
12:40

Recibido  
27-01-2016  
13:07

**Guachapala GAD. MUNICIPAL**  
**TÉC. SISTEMAS Y COMPRAS PUBLICAS**  
**RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:**  
Guachapala 27 de 01 de 2016 hora 12:08

27/01/2016  
12:10

ACTA Nro. 1

**ACTA DE LA SESION INAUGURAL DEL EQUIPO DEL GADG PARA LA  
RENDICION DE CUENTAS POR LA GESTIÓN DEL AÑO 2015**

En Guachapala, a los 28 días del mes de enero de 2016, siendo aproximadamente las 10h.14, previa convocatoria de parte del Arquitecto Marcel o Coello- Director de Planificación del GAD de Guachapala, en calidad de Coordinador, se reúne el equipo del GAD de Guachapala, para la rendición de cuentas por la gestión por el año 2015, con la asistencia de: el convocante; el Abogado Genaro Peralta- Registrador de la propiedad (E.) de Guachapala; la Ing. Patricia Chocho – Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Igualdad de Derechos; el Ingeniero Pablo Guillermo- Técnico de Sistemas; y, el suscrito Gonzalo Lucero Luzuriaga – Procurador Síndico, quién queda designado como secretario ad-Hoc, y, quién certifica la veracidad de esta acta.

Iniciada la sesión, el Señor Coordinador informa que ha asistido a un taller convocado por el Consejo de Seguridad Ciudadana en la ciudad de Cuenca, para recibir instrucciones sobre el proceso de rendición de cuentas a efectuarse en este año, de manera que el informe debe redactarse en este mes, en los formularios elaborados por el CPCCS y disponibles en su respectivas página Web, para en el mes de febrero ponerse a consideración de la ciudadanía a través de asamblea ciudadanas y otros mecanismos de participación ciudadana.

El suscrito da lectura de los artículos: 92 de la "Ley orgánica de Participación Ciudadana"; y, 10 de la "Ley orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social" en los que constan los temas que deben ser informados a la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas.

Luego de cruzar algunos criterios, se llegan a las siguientes resoluciones:

**1.-** Se cumpla con la Resolución Administrativa Nro. 007-AGADG-2016 del 21/01/2016, en la que el Sr. Alcalde designa a los miembros del equipo del GAD de Guachapala y de sus organismos adscritos, para la rendición de cuentas a la ciudadanía, por la gestión efectuada por el año 2015.

**2.-** Aprobar la propuesta del **cronograma** del proceso de rendición de cuentas, elaborado por el Coordinador, el que queda definido de este modo:

- Conformación del equipo de rendición de cuentas..... 28 de enero de 2016
- Análisis y recopilación de la información del POA y presupuesto 2015: hasta el 12 de febrero de 2016, siendo responsables todos los miembros del equipo.
- Evaluación de la información recopilada: Del 12 al 15 de febrero de 2016, siendo el principal responsable el coordinador.
- Llenada del formulario de rendición de cuentas: hasta el 18 de febrero, siendo responsables. El Coordinador, la Ing. Patricia Chocho, el Teniente Coronel José Condo y mas miembros del Comité.
- Redacción del informe final de rendición de cuentas: desde el 11 al 19 de febrero, sin que quede definido la persona o personas que se encarguen de este importante proceso.
- Socialización interna y aprobación del informe final de rendición de cuentas: el 20 de febrero.
- Difusión del informe de rendición de cuentas a través del portal y otros medios: 22 al 24 de febrero, siendo responsables: Ing. Pablo Guillermo y Lcdo. Martín Morocho.
- Convocatorias al acto final de rendición de cuentas y difusión del material de análisis: 18 al 24 de febrero. Responsable: Lcdo. Martín Morocho.
- Rendición de cuentas a la ciudadanía: 25 de febrero. Responsables. Todos los miembros.

- Incorporación de portes ciudadanos en el informe de rendición de cuentas: 25 de febrero. Responsables: Arq. Marcelo Coello, Ing. Patricio Chocho y abogado Genaro Peralta.

- Adecuación del portal web institucional: 1,2 y 3 de marzo. Responsable: Ing. Pablo Guillermo, y,

- Entrega del informe final por medio del ingreso en el sistema virtual: Del 3 al 20 de marzo. Responsables. Ing. Pablo Guillermo, Ing. Patricia Chocho y Señorita Diana Muñoz.

3.- El Coordinador facilitará la información clave, relativa a: PDOT, Plan de trabajo del Sr. Alcalde, Planes operativos anuales y el Plan Anual de Contrataciones del año 2015, a través del Sistema Compartido.

4.- El Ing. Pablo Guillermo, facilitará los formularios para que cada uno de los servidores, lo llenen con la información respectiva, y que como borradores serán presentados en la siguiente sesión del equipo.

5.- Se notificará con una copia de esta acta a los miembros del equipo que no hayan asistido, para que lo conozcan y cumplan estas resoluciones.

6.- En el caso del Consejo de Igualdad de Derechos y del Cuerpo de Bomberos, si bien son organismos autónomos del GAD, se les sugerirá que rindan sus cuentas en el mismo evento que organizará el alcalde, cuanto mas que él es el Presidente del Consejo de Igualdad de Derechos y es miembro del Consejo de Administración y Vigilancia del Cuerpo de Bomberos del GADG.

Para constancia de lo actuado, suscriben esta acta, el Coordinador y el suscrito secretario que certifica.



Arq. Marcelo Coello  
Coordinador



Dr. Gonzalo Lucero L.  
Secretario



